



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 24 de Abril de 2015

140/15

Expte. N° 14.069/10

VISTO:

Lo establecido por el artículo 27 del Estatuto de esta Universidad, la ley 26.508, la Res. CS N° 531/11 y modificatorias y la Res. CS N° 023/13; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CS N° 531/11 en su Artículo 2° expresa: *“Establecer que el personal docente universitario regular que cumpla sesenta y cinco (65) años de edad y ejerza la opción de continuidad prevista por Ley 26.508, permanecerá en la actividad laboral hasta cinco (5) años más, como máximo. En estos, el cese de funciones se producirá de pleno derecho y sin más trámite el 1° de marzo del año siguiente a aquel en que cumpla la edad tope de setenta (70) años”;*

Que el Ing. Eugenio Lorenzo Martínez efectuó, mediante Nota N° 3000/09, la opción prevista en el Subinciso 2. del Inciso a) del Artículo 1° de la Ley N° 26.508;

Que el 1° de Marzo próximo pasado se ha cumplido el plazo establecido en el Artículo 2° de la Res. CS N° 531/11 concordante con la Res. CS N° 023/13;

Que esta Facultad reconoce el esfuerzo puesto en cada uno de los desafíos que le tocó afrontar en su labor Académica;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

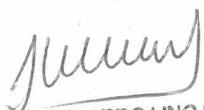
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Agradecer al Ing. Eugenio Lorenzo MARTINEZ, el empeño y la dedicación puesta al servicio de las Actividades Docentes, durante sus años de desempeño en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Hágase saber al Ing. Eugenio Lorenzo MARTINEZ, Escuela de Ingeniería Industrial, Escuela de Ingeniería Civil, División Personal, Dpto. Docencia, y a Dirección General de Personal a sus efectos.

RAF.

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA